

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informe al empleador o sujeto de protección si registra o no mora con el IESS a través del portal web de la institución.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de son Empleadores (incluye empleador doméstico) / afiliados voluntarios (residente en el Ecuador o Exterior), adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula: acceda al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de identificación, siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma del IESS. NOTA: Si requiere mayor información sobre las opciones de pago de las obligaciones patronales, podrá ingresar en el portal web del IESS en la opción "Empleadores" y seleccione "Consulta de Mora Patronal".2. Registro único de contribuyentes: acceda al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de RUC para personas jurídicas. <p>Requisitos Específicos: <u>Requisito Alternativo:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Código de identificación para extranjeros: Acceda al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número del código para afiliados extranjeros. Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite virtual</p> <p>Indicaciones:</p> <p>Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Empleador" y seleccione a "Certificado de obligaciones patronales" y registre el número de identificación, siempre y cuando se encuentren registrados en la plataforma del IESS.</p> <p><i>Link:</i> https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf</p>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 88.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia